

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3794 *ENERFIN ENERVENTO, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Enerfin Enervento, S.A. adoptado el día 16 de marzo de 2015, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en primera convocatoria el día 14 de junio de 2015, a las diecisiete horas y treinta minutos, en el domicilio social sito en Madrid, paseo de la Castellana, 141, Edificio "Cuzco IV", 9.ª Planta, en primera convocatoria, y el día 15 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria conforme al siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión de la sociedad y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

Cuarto.- Nombramiento o reelección de auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2015.

Quinto.- Modificación de los Estatutos Sociales a los efectos de proceder, según corresponda, a su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital tras la reforma introducida por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Derecho de información:

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán ejercitar su derecho de información en los términos establecidos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital. De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, es decir, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como el Informe de Gestión, la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad y los informes de los auditores de cuentas, todo ello tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que, a partir de la presente

convocatoria, corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro y el informe justificativo de las modificaciones estatutarias propuestas en relación con el punto quinto del Orden del día, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia y representación:

De conformidad con los artículos 19 y 20 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general, por sí o representados, quienes tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el libro registro de acciones nominativas de la Sociedad con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Dado el quórum de asistencia que se precisa para la válida adopción de los acuerdos incluidos en las propuestas que se someten a los accionistas y la experiencia de años anteriores, se comunica que la Junta general se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria, salvo que se comunique a los Accionistas lo contrario.

Madrid, 6 de mayo de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, Gabriel de Oráa y Moyúa.

ID: A150020749-1